



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta

Salta, 26 de Octubre de 2011

RES. DECECO N° 778/11

Expte. N° 6709/11

VISTO:

La nota elevada por el el Dr. Jorge A. Paz, Director del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** el “*Seminario sobre Análisis del Mercado de Trabajo en Argentina*”, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Seminario tendrá lugar el día 1º de Noviembre del año en curso, desde horas 10:00, en el ámbito de la Facultad.

Que la actividad es organizada y promovida por el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Que los ejes temáticos a desarrollarse abarcan las siguientes conferencias:

- a) El Programa de Trabajo Decente en Argentina
- b) Informalidad y Mercado de Trabajo: la formalización del empleo en Argentina.
- c) Trabajo Decente para los Jóvenes: el desafío de las políticas de mercado de trabajo en Argentina.

Que la primer Conferencia estará a cargo del Dr. Fabio Bertranou, Especialista Principal de Mercado de Trabajo y Protección Social, la segunda Conferencia por el Mg. Luis Casanova, Coordinador del Pacto Mundial para el Empleo en Argentina y la tercera Conferencia por la Mg. Evelyn Veza, Funcionaria Técnica de Apoyo al Programa de Trabajo Decente. Los conferencistas actualmente son funcionarios expertos de la OIT en Argentina.

Que el Encuentro será de interés para todos los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de **Interés Académico** el “*Seminario sobre Análisis del Mercado de Trabajo en Argentina*”, a cargo del Dr. Fabio Bertranou, Mg. Luis Casanova y Mg. Evelyn Veza, funcionarios de la Oficina Internacional del Trabajo, que se llevará a cabo el 1º de Noviembre de 2011 a partir de horas 10:00 , en el ámbito de esta Facultad.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/Aig.

Cra. ELIZABETH TRUNINGEL DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO